

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2019-6034 *Información pública de solicitud de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en el ámbito del Parque Natural de Oyambre, en el barrio de Ceceño de El Tejo.*

Por doña Natalia Ruisánchez Cáceres se ha solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en la parcela con la referencia catastral 39091A003000540000PT, sita en el barrio de Ceceño de El Tejo (Valdáliga). Dicha parcela está clasificada como suelo rústico e incluida en el ámbito del Parque Natural de Oyambre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo y en dicho plazo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga de lunes a viernes y en horario de 08:30 a 15:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en su registro general o por cualquiera de los medios previstos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Roiz, Valdáliga, 26 de junio de 2019.

El alcalde-presidente,
Lorenzo M. González Prado.

2019/6034